

## SUSPENSION DE LA JUNTA CONVOCADA

Madrid, a 11 de marzo de 2021

Estimado socio:

Por medio de la presente y en calidad de administradoras mancomunadas, le comunicamos la necesidad de **DEJAR SIN EFECTO LA CONVOCATORIA REALIZADA PARA LA CELEBRACION DE LA reunión** de la Junta General Extraordinaria de la sociedad **CEESUR INTEGRACION S.L.L.**, cuya celebración estaba prevista para el próximo día 15 de marzo de 2021, en la sede social de la entidad sita en la calle Secoya 22 de Madrid a las 17:30 horas, para tratar y deliberar sobre los puntos del siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1º.- Estudio y aprobación del ejercicio de la acción social de responsabilidad frente al administrador **D. Francisco Javier Cabanilla Jiménez**.

2º.- Revocación del actual órgano de administración de la sociedad y nombramiento de nuevo órgano de administración: dos administradores mancomunados.

3º.- Aprobación de la reiteración, rectificación y/o complemento de los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria Universal de la sociedad celebrada con fecha 28 de enero de 2021, con aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 6º de los estatutos sociales.

4º.- Nombramiento de auditor de cuentas para el ejercicio 2021.

5º.- Estudio y aprobación, en su caso, de los acuerdos precisos para adaptar la composición y titularidad del capital social de la sociedad a los requisitos legales y estatutarios.

6º.- Aprobación del acta de la reunión por cualquier medio válido en Derecho.

Habiéndose requerido presencia notarial en la junta y a pesar de haberse requerido por los administradores la asistencia de notario sin éxito, se hace necesario dejar sin efecto la convocatoria convocada que será nuevamente convocada a presencia notarial para salvaguardar los derechos de los socios.

Fdo. CELIA MARÍA CAMPILLO LLORENTE

Fdo. ANA ARACELI SÁNCHEZ DE DIEGO FERNÁNDEZ DE LA RIVA